

**CONCEDE ½ DIA ADMINISTRATIVO
AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE
CEMENTERIOS MUNICIPAL DON
GUSTAVO MARTÍN SOLAR.**

DECRETO MUNICIPAL: C028/2016

CHILLAN, 01 de Abril de 2016

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.096 de fecha 25.01.1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 3228/2015 de fecha 29.05.2015 que nombra Administrador el Municipal y el Decreto Alcaldicio N° 5.122 de fecha 21.07.2015, el cual delega facultades en Sr. Administrador Municipal o su Subrogante.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por el interesado a través de Oficio N° 7000/038/2016 de fecha 01 de Abril de 2016, remitido al Sr. Administrador Municipal de Chillán.

DECRETO :

1.- **CONCÉDASE ½ (medio) día de Permiso Administrativo, al Sr. Director de la Dirección de Cementerios Municipal, Don GUSTAVO ADOLFO MARTÍN SOLAR, Rut: [REDACTED] quien hará uso de esta franquicia el día Viernes 01 de Abril de 2016, jornada de la tarde.**

2.- Durante su ausencia será subrogado en el cargo por el Administrador (s) del Cementerio Municipal de Chillán **don JUAN CARLOS DIAZ OJEDA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RVP/VSL/GMS/ivc.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado;
- Alcaldía;
- Adm. Municipal;
- Dirección de Cementerios;
- Of. de Partes.